INFORME DE EVALUACIÓN 06/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO DEL MANEJO INTEGRADO DEL CUERO DE SAPO DE LA YUCA" ID Nº 296010.

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, a los 2 días del mes de junio de 2015, siendo a las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1034 del 01 de noviembre de 2014 a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/2015, el día 19 de mayo de 2015, siendo las 09:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Gestión del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, se procedió a la apertura del Sobres de Ofertas presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación	Constancia SIPE	Páginas Foliadas	Precio Total de la Oferta
1	GT SCIENTIFIC S.A.	19/05/2015 07:55 Hs.	1349165	55	130.813.540.-
2	ASU GROUP S.A.	19/05/2015 07:58 Hs.	1349024	21	59.550.000.-
3	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	19/05/2015 08:37 Hs.	1349179	103	219.499.045.-

Conforme a lo establecido en la Carta Invitación, la adjudicación será por Ítem, con una validez de 90 (noventa) días, previéndose en el PAC un monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 062/2015.

De la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, se concluye que han presentado las documentaciones de carácter sustancial.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según detalle:

	DOCUMENTOS	GT SCIENTIFIC S.A.	ASU GROUP S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
1	a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DANIEL SOSA VALDEZ
Abogado
Mat. Nº 5.757

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados de las demás ofertas y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que no presentan errores aritméticos según consta en el cuadro comparativo de ofertas, que se adjunta.
No se realiza la Comparación Adicional por Margen de Preferencia a Productos Nacionales, ya que no existe competencia entre productos nacionales y extranjeros.

Se constatan que los precios en relación al monto estimado de la contratación y a la disponibilidad presupuestaria, considerándose los parámetros del Art. 15 "Estimación de Costos" de la Ley Nº 2051/03,

hallándose un precio superior a lo estipulado por la convocante, además sobrepasa la disponibilidad presupuestaria según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 062/15, lo cual nos pone frente a uno de los supuestos del Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la citada ley, el cual indica en su inciso "c" como causal de declaración desierta "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Art. 30 "Declaración de la Licitación Desierta" de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO DEL MANEJO INTEGRADO DEL CUERO DE SAPO DE LA YUCA" de conformidad a lo establecido en el inciso c) "... que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...", caso ocurrido con las ofertas presentadas.

Forma parte integrante del presente informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/15 (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo II)
- CDP Nº 062/15 (Anexo III)
- Ofertas presentadas (Anexo IV)

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 horas del 2 de junio del corriente año, suscriben las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sistema MAG

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO II - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 05/2015 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO DEL MANEJO INTEGRADO DEL CUERO DE SAPO DE LA YUCA

Item	Codigo de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	GT SCIENTIFIC S.A.				ASU GROUP S.A.				GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	41115406-001	Espectrofotómetro para cuantificación rápida y sensible de ADN, ARN y proteínas. Cuantificación en menos de 10 segundos. Necesidad de usar poca cantidad de muestra (1 a 10). Con tubos y reactivos necesarios para hacer por lo menos 100 lecturas. Tamaño compacto 220 V. Pantalla táctil.	Unidad	1	THERMO ELECTRON NORTH AMERICA LLC	USA	219.499.045	219.499.045	AURORA	CANADA	59.550.000	59.550.000	BIOTEK/BIORAD	USA	130.813.540	130.813.540
				TOTALES Gs. (IVA incluído):				**219.499.045**				**59.550.000**				**130.813.540**

Ing. Agr. MSC. Marcos Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. Cesar Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 26 de mayo de 2015.

PR/SFP/SG Nº 504 /2015

Señora
Lic. Miriam Oviedo, Directora – Dirección de Contrataciones IPTA
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota presentada en la Secretaría de la Función Pública, con expediente Nº 5527, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas *, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.*

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 76 del Decreto 2.929/15.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5527 - /2015

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP); en actualización por parte de los Recursos Humanos y Nómina de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la SFP.

SEGÚN CONSTANCIA N° 1591 - /2015
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2015.	INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART 76)
1	214.537	GUSTAVO ADOLFO DIAZ GILL	PARAGUAYA	FIGURA COMO JUBILADO ACTIVO DE LA ORDINARIA UNIVERSIDAD NACIONAL AL 2015.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES	REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN EL PERIODO DE FECHA 11/2008 Y COMO FUNCIONARIO PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN EL PERIODO DE FECHA 05/2010
2	871.212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
3	623.276	RENATE GERTRUD HENNING DE DIAZ GILL	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
4	1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
5	1.095.196	CELSO ECHAGUE	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
6	2.037.582	JOSE ENRIQUE ARIAS SANDOVAL	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
7	4.601.610	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
8	2.922.317	TELMA CELINA VILLASBOA	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
9	215.892	TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO	PARAGUAYA	FIGURA COMO JUBILADA ACTIVA DE LA ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL AL 2015	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
10	3.759.141	EZIO ALESSANDRO LIMITI FORERO	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
11	2.515.412	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
12	2.443.534	PABLO EDUARDO QUIROZ	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
13	743.430	GISELE MARTA LATERZA GATTI	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
14	807.494	SARA BEATRIZ LATERZA GATTI	PARAGUAYA	FIGURA COMO PERSONAL CONTRATADA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL DESDE EL 01/04/2006 HASTA EL 31/12/2006	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
15	1.860.610	FERNANDO JAVIER LATERZA GATTI	PARAGUAYA	FIGURA CON RETIRO DE APORTE JUBILATORIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA AL 2007 /// FIGURA COMO FUNCIONARIO PERMANENTE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL AL 2006	REGISTRA ANTECEDENTES COMO FUNCIONARIO PERMANENTE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	NO REGISTRA DATOS

W.G.
FECHA:26/05/15

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública